

LA CASA SOCIAL

El día 20 del actual mes de Febrero quedará inaugurado oficialmente en esta Ciudad (Plaza de Cánovas, núm. 20, pral) el domicilio Social del Colegio de Secretarios de esta provincia, y desde ese día será el hogar de todos los que constituyen el sustentáculo de la Administración municipal conquense, de todos los que consagran su actividad y su vida a la evolución de los Municipios; la humilde Casa que en todo momento acogerá en su seno, con cariño, con alegría, a los propios y a los extraños que la honren con su presencia.

Desde ese día será, además, el centro en donde converjan, con las personas, el amor del compañerismo, las ideas y las aspiraciones, para que, haciéndolas suyas los elementos directores, puedan llevarlas ante quien corresponda.

Será desde ese día el organismo que ha de cristalizar en mil facetas, encaminadas todas a un único objeto, a un mismo ideal: el mejoramiento de la clase. Será un centro que, rompiendo el límite de su acción provincial, difundiendo fuera de esta provincia, sabrá asociarse con los restantes Colegios Oficiales de España, para que, unidos todos por los fuertes vínculos que crea la unidad de profesión y de ideal, podamos formular y conseguir de los Poderes Públicos, las mejoras a que somos acreedores, colocarnos en el sitio que en la Administración del Estado nos corresponde.

¡Secretarios! Si no podéis en persona, en espíritu debéis estar todos presentes en la inauguración. Que al colocarse el rótulo indicador, resuene en toda la provincia, repetido por todos los secretarios, este grito que nosotros emitiremos con toda nuestra fuerza: ¡Viva el Secretariado Conquense!

La Oficina del Colegio

La Junta directiva en sus sesiones de 1 y 2 del actual acordó instalar la Oficina del Colegio y designó el personal que en carácter interino ha de encargarse de ella.

Lo que nosotros pudieramos decir aquí, ya lo dice *La Voz de Cuenca* en su número del día 13 y por eso nos complace reproducirlo.

Dice así:

«COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA»

La Junta directiva de este Colegio, en sus sesiones de 1.º y 2 del corriente mes, adoptó importantes acuerdos relacionados con la marcha administrativa del mismo y con la función social de la clase.

En primer término se acordó habilitar un local decoroso para la instalación de las oficinas de esta entidad, el nombramiento del personal para las mismas y la constitución de un fondo de pensiones y socorros para los asociados.

Se trata de establecer en esta capital un centro, una casa social de los secretarios de Ayuntamiento, que sirve para estrechar los vínculos de compañerismo de los secretarios, para la perfecta y continuada relación de estos funcionarios y para el necesario enlace y comunicación entre las oficinas provinciales y municipales, y al mismo tiempo para crear un fondo de reserva con el que hacer frente al desamparo en que puedan encontrarse los secretarios que se inutilicen para el desempeño de su cargo, antes de tener derecho a la jubilación reglamentaria y para socorrer y ayudar a las viudas y huérfanos que no tengan opción a haberes pasivos.

En segundo lugar establecerá un servicio informativo de reconocida utilidad para el mejor desempeño de su cargo, teniendo al corriente a

los secretarios de todas las disposiciones que les concierne, orientándolos y suministrándoles toda clase de datos, informes y noticias conducentes a dicho fin. Al mismo tiempo será el portavoz de todas las aspiraciones, reclamaciones y quejas de los funcionarios municipales cerca de las oficinas provinciales y centrales.

El Colegio atenderá a su sostenimiento mediante la imposición de cuotas a los secretarios de la provincia.

Para constituir el fondo de socorros y pensiones, la Junta directiva del Colegio, con la autorización de los secretarios y previo acuerdo de los Ayuntamientos, abrirá concurso para el suministro de material de oficina de las Secretarías de Ayuntamiento a base de una bonificación y que servirá de iniciación para el fondo de reserva, destinado exclusivamente a dichas atenciones.

Con carácter interino han sido designados:

Oficial de Secretaría, don Daniel Lazano Herriega.

Auxiliar mecanógrafo, D. Plácido Martín Gutiérrez.

Ordenanza-portero, D. Juan Recuenco Martínez.

Director-jefe de las oficinas, D. Amadeo Cuenca Martínez, secretario del Ayuntamiento de Villar de Olalla y del Colegio.

Por nuestra parte sólo hemos de decir que la oficina ha quedado instalada en la Plaza de Cánovas, núm. 20 pral. junto al Parador del Rincón.

La apertura oficial tendrá lugar el lunes, 20 del actual, en cuyo acto será colocado el rótulo indicador y desde ese día pueden constar los Secretarios con oficina propia en la capital, a los fines que tan bien ha sabido expresar *La Voz de Cuenca*.